INFORME DE ACTIVIDADES No 05	
INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATO No	0176 DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ASESORÍA Y/O APOYO EN LOS PROCESOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.
PERIODO	Del 21 de mayo al 20 de junio de 2026
CONTRATISTA	**Luisa Fernanda Villalba Ahumada**
IDENTIFICACIÓN	22586360

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1. Apoyar en las asesorías a los CIDEAM Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental Municipales de la jurisdicción de la C.R.A, para realizar seguimiento, fortalecimiento conceptual, capacitaciones y asistencia a las reuniones en caso de ser convocados	1. Con el fin de fortalecer el CIDEA del municipio de Juan de Acosta, durante este periodo se realizó seguimiento a la elaboración del decreto para su conformación. En el marco de este acompañamiento, se brindó asesoría técnica para la formulación del decreto, así como apoyo y orientación permanente, atendiendo las inquietudes y solicitudes de aclaración presentadas por la Administración Municipal respecto a su contenido y alcance. De igual manera, se concertó que, una vez remitido el documento, se realizaría la correspondiente evaluación técnica y jurídica para formular las observaciones a que hubiera lugar. Como resultado de este seguimiento, el día 18 de junio de 2026 la Administración Municipal remitió el decreto del CIDEA, con el fin de realizar la respectiva revisión técnica y jurídica, formular las observaciones pertinentes y continuar con el proceso para su posterior adopción. Así mismo, se estableció como fecha límite para la remisión de dichas observaciones el día 8 de julio de 2026. ***Para constancia se anexa al presente informe: copia de la proyección del Decreto y evaluación de asesoría.***

2. Apoyar la Implementación de estrategias de participación ciudadana que apunten al cumplimiento del Acuerdo de Escazú.	**2.** El día sábado 6 de junio de 2026, en el horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m., participé en representación de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico (C.R.A.), haciendo presencia institucional en el Festival de la Mojarra, realizado en el corregimiento de Aguada de Pablo. Durante la jornada, desde el stand del equipo de Educación Ambiental, se brindó atención y orientación a aproximadamente 30 asistentes, entre ellos miembros de la comunidad, madres comunitarias, personal del ICBF y representantes de la Sociedad de Pescadores de Aguada de Pablo. Asimismo, se socializó con la comunidad el Acuerdo de Escazú, dando a conocer su finalidad y alcance como instrumento para fortalecer la protección del medio ambiente mediante el acceso a la información ambiental, la participación ciudadana en la toma de decisiones ambientales y el acceso a la justicia en asuntos ambientales. De igual manera, se promovió la importancia de la participación activa de la comunidad en la gestión ambiental y la protección de los recursos naturales, resolviendo las inquietudes planteadas por los asistentes sobre la aplicación de este acuerdo en el contexto nacional y regional. ***Para constancia se anexa al presente informe: registro fotográfico.***

3. Cumplir con las obligaciones afines del objeto contractual que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	**3.** día 4 de junio de 2026, en el marco de la conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente, participé en la Feria Ambiental realizada en la Clínica Porto Azul, representando al grupo de Educación Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico (C.R.A.). Durante la jornada, atendimos un stand institucional en el que brindamos orientación a los asistentes sobre la correcta separación de residuos en la fuente, explicando el uso adecuado del código de colores para la disposición de los diferentes tipos de residuos. Asimismo, socializamos las funciones que desempeña la Corporación como autoridad ambiental en el departamento del Atlántico y resaltamos la importancia de la protección y conservación de las áreas protegidas y de las fuentes hídricas, destacando su papel fundamental para el bienestar de la población y la sostenibilidad ambiental. La actividad se desarrolló entre las 8:00 a. m. y las 11:00 a. m., permitiendo la interacción con los asistentes y promoviendo la sensibilización y la educación ambiental. ***Para constancia se anexa al presente informe: registros fotográficos.*** **3.1.** El 4 de junio de 2026 se llevó a cabo la Primera Cumbre de Finanzas Verdes y Azules, realizada en la Universidad del Norte. Este evento reunió a expertos, representantes de entidades locales, nacionales e internacionales, quienes compartieron experiencias, estrategias y diferentes mecanismos de financiación para impulsar proyectos sostenibles en Colombia y América Latina. Asistí a la jornada desarrollada entre las 11:20 a. m. y las 2:00 p. m., correspondiente al segmento de síntesis y cierre del evento, en el que se presentaron las principales conclusiones de las conferencias y paneles desarrollados durante la cumbre. En este espacio se resaltó la importancia de fortalecer la articulación entre los sectores público, privado y la cooperación internacional para facilitar el acceso a recursos financieros destinados a iniciativas de sostenibilidad, conservación ambiental y desarrollo resiliente. ***Para constancia se anexa al presente informe: registros fotográficos.***

	3.2. El día 5 de junio del presente año, en el marco de la conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente, participé en el Encuentro Ambiental realizado en el Centro de Vida del municipio de Palmar de Varela, en el horario de 2:00 p. m. a 5:30 p. m. Durante la jornada participaron 120 personas, entre estudiantes, docentes y padres de familia de la Institución Educativa María Auxiliadora, quienes compartieron conocimientos, experiencias y emprendimientos sostenibles, promoviendo la educación ambiental y el compromiso con la protección de los recursos naturales. En representación de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico (C.R.A.), participé y brindé acompañamiento institucional al desarrollo de la actividad, apoyando la celebración ambiental y fortaleciendo los procesos de sensibilización, educación y participación ciudadana orientados a la conservación y protección del medio ambiente. ***Para constancia se anexa al presente informe: registros fotográficos.*** **3.3.** El día sábado 6 de junio de 2026, en el horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m., participé en representación de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico (C.R.A.), haciendo presencia institucional en el Festival de la Mojarra, realizado en el corregimiento de Aguada de Pablo. Durante la jornada, desde el stand del equipo de Educación Ambiental, se brindó atención y orientación a aproximadamente 30 asistentes, entre ellos miembros de la comunidad, madres comunitarias, personal del ICBF y representantes de la Sociedad de Pescadores de Aguada de Pablo. Asimismo, se informó a la comunidad y a la Sociedad de Pescadores sobre los programas y proyectos que la C.R.A. desarrolla en beneficio de las comunidades del departamento. De igual manera, se socializó el funcionamiento del Banco de Proyectos de la Corporación, orientándolos sobre el proceso para formular, presentar y radicar sus iniciativas, así como los canales institucionales disponibles para recibir asesoría técnica. Adicionalmente, se dio a conocer la página web

	de la entidad y se brindó orientación sobre los diferentes trámites ambientales, los procedimientos para la radicación de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y solicitudes (PQR), así como los canales de atención dispuestos por la Corporación para acceder a sus servicios y resolver inquietudes de la ciudadanía. ***Para constancia se anexa al presente informe: registros fotográficos.*** **3.4.** El día 10 de junio de 2026 participé en reunión interinstitucional realizada en la Alcaldía Municipal de Puerto Colombia, por directriz de la doctora Gloria Farah, Coordinadora del Grupo Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico (C.R.A.), en atención al documento de entrada ENT-BAQ-006288-2026. Durante la reunión se realizó la coordinación y articulación de acciones entre las entidades participantes para la organización de una jornada ambiental y social dirigida a la comunidad del municipio de Puerto Colombia(recicladores). Se abordaron temas relacionados con la logística del evento, actividades de educación ambiental, apoyo institucional, atención en salud y estrategias de convocatoria comunitaria. Igualmente, se establecieron compromisos preliminares por parte de las entidades vinculadas y se acordó continuar con el proceso de planificación mediante una próxima reunión de seguimiento. La actividad tiene como fecha tentativa de realización el 31 de julio de 2026. ***Para constancia se anexa al presente informe: acta de la visita debidamente diligenciada y registros fotográficos.***
4. Hacer uso de los formatos oficiales de la C.R.A en el ejercicio del contrato, tales como Listado de Asistencia, Evaluación y Tabulación de la Capacitación, Actas de Reunión y otros.	**4.** En esta obligación utilicé los diferentes instrumentos como los listados de asistencia e igualmente se han tomado los diferentes registros fotográficos de las distintas actividades desarrollas en este periodo.
5. Rendir un informe mensual ante el supervisor del contrato sobre las actividades ejecutadas en el correspondiente periodo, Presentando a su vez, el registro fotográfico de las actividades desarrolladas.	**5.** Sobre esta actividad desarrollé y presenté el respectivo informe de actividades desde el periodo comprendido, del 21 de mayo al 20 junio 2026, presentado al supervisor asignado por la entidad, según las indicaciones dadas. El presente se adjunta al programa interno Orfeo y al SECOP II.
5. EVIDENCIAS	

1.

DECRETO No 041-2026

MAYO 15 DE 2026

"POR EL CUAL SE AJUSTA Y ORGANIZA EL COMITÉ TÉCNICO INTERINSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (CIDEA) DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE **JUAN DE ACOSTA, ATLÁNTICO**, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 315 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, LA LEY 99 DE 1993, LA LEY 115 DE 1994, LA LEY 1549 DE 2012, EL DECRETO 1743 DE 1994 (COMPILADO EN EL DECRETO 1075 DE 2015), Y . . .

C O N S I D E R A N D O:

- Que, la Constitución Política de Colombia establece en su artículo 79 el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano y garantiza la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo.
- Que, el Decreto 1743 de 1994 instituyó el Proyecto de Educación Ambiental para la educación formal y ordenó la articulación de los comités técnicos interinstitucionales a nivel territorial.
- Que, la Ley 1549 de 2012 fortaleció la institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental, asignándole a los municipios la responsabilidad de crear y dinamizar los CIDEA locales.
- Que, se hace indispensable coordinar esfuerzos entre la administración de **Juan de Acosta**, las instituciones educativas públicas y privadas, el sector productivo, las organizaciones sociales y la Corporación Autónoma Regional del Atlántico (C.R.A.) para formular e implementar el Plan Municipal de Educación Ambiental (PEAM).
- Que, el Municipio de Juan de Acosta cuenta con una importante franja costera y balnearios de alto interés turístico y ecológico (como las playas de Santa Verónica y Bocatocino, entre otras), los cuales requieren de estrategias pedagógicas de cultura ciudadana y educación ambiental orientadas al manejo integral de residuos sólidos, la protección de la biodiversidad marina y la sostenibilidad de las actividades turísticas y comerciales locales.
- Que, la microcuenca del Arroyo Grande y demás cuerpos de agua de la jurisdicción municipal constituyen ejes ambientales prioritarios para el abastecimiento, la regulación climática y el equilibrio ecosistémico del territorio costero, haciendo imperativa la articulación de proyectos ciudadanos (PROCEDA) y comunitarios que mitiguen el impacto de la deforestación y la contaminación de sus cauces.
- Que, se hace necesario mitigar los efectos del cambio climático en el territorio de Juan de Acosta, tales como los fenómenos de erosión costera, las sequías estacionales que afectan al sector agropecuario local y la alteración de los ecosistemas de bosque seco tropical,
- En virtud de lo cual. . .

D E C R E T A:

ARTÍCULO PRIMERO. CREACIÓN: Créase el Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental (**CIDEA**) del Municipio de **Juan de Acosta, Atlántico**, como la instancia máxima de concertación, articulación y asesoría para la contextualización de la Política Nacional de

DECRETO No 041-2026

MAYO 15 DE 2026

"POR EL CUAL SE AJUSTA Y ORGANIZA EL COMITÉ TÉCNICO INTERINSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (CIDEA) DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Educación Ambiental en la jurisdicción municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO. CONFORMACIÓN: El CIDEA del Municipio de Juan de Acosta estará integrado con voz y voto por los siguientes miembros:

1. El alcalde Municipal de Juan de Acosta o su delegado (quien lo presidirá).
2. El secretario(a) de Educación Municipal (o quien haga sus veces).
3. El secretario(a) de Planeación y Desarrollo Social o el Coordinador Ambiental Municipal.
4. Un delegado de la **Corporación Autónoma Regional del Atlántico (C.R.A.)**.
5. Dos (2) Rectores o directores de Instituciones Educativas Públicas del municipio.
6. Un (1) representante de las Instituciones Educativas Privadas (si las hubiere).
7. Un (1) representante de las **Juntas de Acción Comunal (JAC)** del municipio.
8. Un (1) representante de las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) ambientales de Juan de Acosta.
9. Un (1) representante de los operadores turísticos o del sector productivo local (pesca, artesanías, comercio).

ARTÍCULO TERCERO. FUNCIONES PRINCIPALES: El CIDEA de Juan de Acosta tendrá a su cargo las siguientes funciones:

- **Asesorar** a la Administración Municipal en la formulación, ejecución y evaluación del Plan Municipal de Educación Ambiental (PEAM).
- **Articular** de forma transversal e intersectorial los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) de las escuelas locales y los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA).
- **Promover** la inclusión de la educación ambiental en el Plan de Desarrollo Municipal y en el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT).
- **Fomentar** la participación ciudadana en campañas ecológicas (como la protección de playas, cuencas de arroyos y manejo de residuos sólidos).
- **Aprobar** su propio reglamento interno y cronograma de sesiones de trabajo.

ARTÍCULO CUARTO. SECRETARÍA TÉCNICA: La Secretaría Técnica del CIDEA será ejercida de manera permanente por la **Secretaría de Educación Municipal,** dependencia que a través de su titular se encargará de citar a las reuniones, levantar las actas de cada sesión y hacer seguimiento a los compromisos adquiridos.

ARTÍCULO QUINTO. REUNIONES: El CIDEA sesionará de forma ordinaria un mínimo de cuatro (4) veces al año (una por trimestre) y extraordinariamente cuando las necesidades ambientales del municipio lo requieran o el Alcalde lo convoque.

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA Y DEROGATORIAS: el presente decreto rige a partir de la fecha de

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

DECRETO No 041-2026

MAYO 15 DE 2026

"POR EL CUAL SE AJUSTA Y ORGANIZA EL COMITÉ TÉCNICO INTERINSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (CIDEA) DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

expedición y deroga expresamente el Decreto No. 089 de diciembre 03 de 2014.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Municipio de Juan de Acosta - Atlántico, a los quince (15) días del mes de mayo de Dos mil veintiséis (2026).

CARLOS FIDEL HIGGINS MOLINA
Alcalde Municipal -

Preparó: Diego de Jesús Cardenas Avila, secretario general. -
Revisó: Daniela Vanessa Redondo Molina, secretaria Jurídica Mpal. -

C.R.A

FORMATO

EVALUACIÓN DE ASESORÍA

Código EA-FT-12 | Versión: 1 | Fecha: 19/11/2018

Lugar: Alcaldia de Juan de Acosta Fecha: 06/06/2026

ASESORÍA EN: Asesoría en CIDEA

METODOLOGÍA: Presencial

ASESOR: Luisa fernanda villalba - EA

Marque con una x la opción que usted considere:

ÍTEM	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
El asesor tiene conocimiento de la temática planteada.	X				
El asesor respondió las inquietudes de manera adecuada.	X				
El asesor mostró interés por el objeto de la asesoría.	X				
El tiempo utilizado para la asesoría fue el adecuado.	X				
Las recomendaciones hechas fueron claras y adecuadas.	X				
Solicitaría usted más asesorías a la Corporación		X			

SUGERENCIAS/OBSERVACIONES: Se resolvieron las inquietudes presentadas para lograr los objetivos

*Para determinar la cantidad de personas a encuestar, se tendrá en cuenta la siguiente guía dependiendo del número de personas asistentes: 1-30=**16**; 31-60=**22**; 61-90=**24**; 91-120=**26**; 120-150=**28**. Si asisten **16 o menos** personas se entrevista al 100% de la población.*

copia de la proyección del Decreto actualización del CIDEA Municipio de Juan de Acosta y evaluación de asesoría.

2.



Evento; Festival de la Mojarra
Fecha: 06 de junio de 2026
Lugar: corregimiento de Aguada de Pablo. Sabanalarga– Atlántico
Hora: 8:00AM – 1:0PM

3.





Evento: Feria Ambiental
Fecha: 04 de junio de 2026
Lugar: Clínica Porto Azul
Hora: 8:00am 11:00am

3.1.

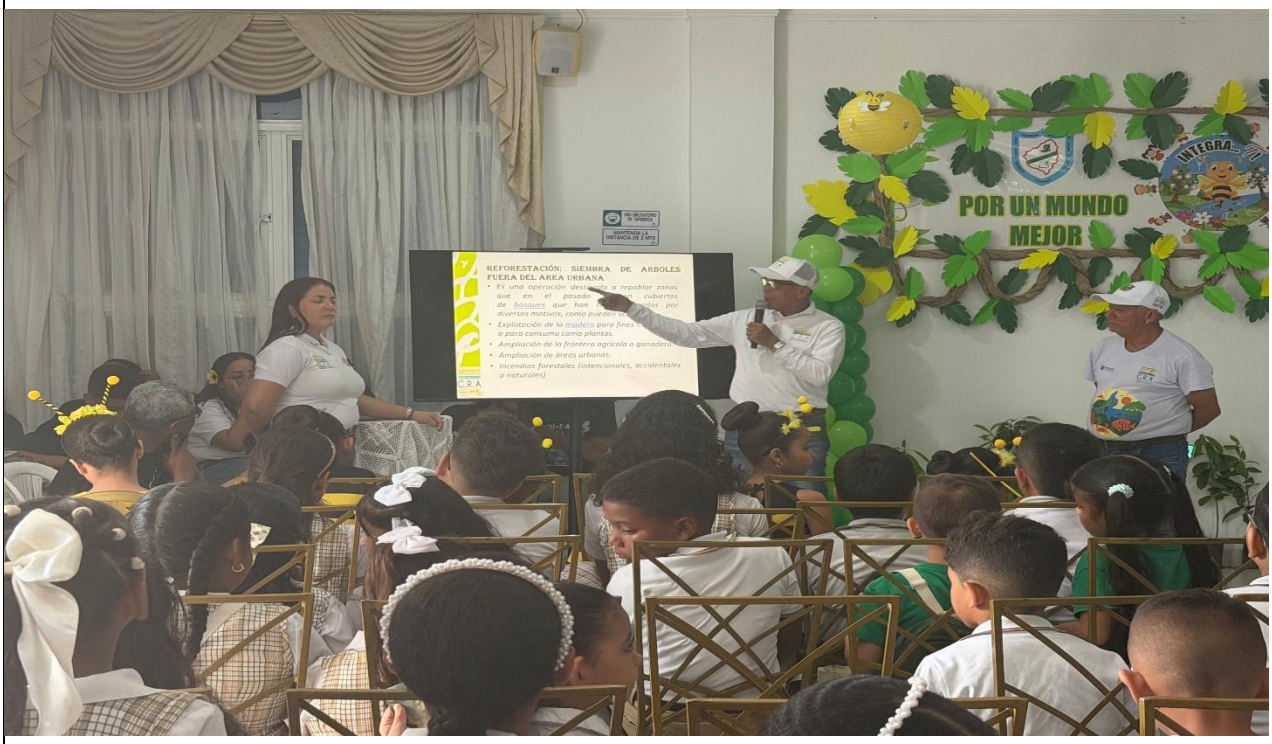




Evento: Primera Cumbre de Finanzas Verdes y Azules
Fecha: 04 de junio de 2026
Lugar: Universidad del Norte
Hora: 11:20AM a 2:00 PM.

3.2.





Evento: Encuentro Ambiental – conmemoración día Mundial del Medio Ambiente
Fecha: 05 de junio de 2026
Lugar: Centro de Vida –Municip0io de Palmar de Varela – Atlántico
Hora: 2:00 PM – 5:30PM

3.3.



Evento: Festival de la Mojarra
Fecha: 06 de junio de 2026
Lugar: corregimiento de Aguada de Pablo. Sabanalarga– Atlántico
Hora: 8:00AM – 1:0PM

3.4.



C.R.A Corporación Autónoma Regional del Atlántico	**FORMATO** **ACTA OFICIAL DE VISITA / ACTA OFICIAL DE REUNIÓN**		SGI SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - CRA
	Código: EA-FT- 07	Versión: 2	Fecha: 13/11/2023

MUNICIPIO: PUERTO COLOMBIA	**LUGAR: ALCALDÍA DE PUERTO COLOMBIA**	
FECHA: JUNIO 10 DE 2026	**HORA INICIO: 9:00 AM**	**HORA FIN: 11:30 AM**

TEMAS

Participantes:

* Sandra Castillo – Oficina de Gestión Ambiental, Alcaldía de Puerto Colombia.

* Luisa F. Villalba – Corporación Autónoma Regional del Atlántico (C.R.A.).

* Juan Mendoza – Aseo Triple A.

* Patricia Barraza – Oficina de Gestión Ambiental, Alcaldía de Puerto Colombia.

Desarrollo de la Reunión:

Durante la reunión se socializó la organización de una jornada ambiental y social liderada y coordinada por la Alcaldía de Puerto Colombia, dirigida a la población recicladora del municipio de Puerto Colombia.

En este espacio, las entidades participantes manifestaron su disposición para apoyar el desarrollo de la actividad y expusieron los aportes que, de acuerdo con sus competencias, podrán brindar para garantizar el éxito de la jornada. Asimismo, se resaltó la importancia del trabajo articulado entre las instituciones para fortalecer las acciones ambientales y sociales dirigidas a la población beneficiaria.

La jornada tiene como fecha tentativa de realización el día viernes 31 de julio de 2026, fecha que será confirmada en la próxima reunión de seguimiento.

C.R.A Corporación Autónoma Regional del Atlántico	FORMATO			SGI SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - CRA
	ACTA OFICIAL DE VISITA / ACTA OFICIAL DE REUNIÓN			
	Código: EA-FT- 07	Versión: 2	Fecha: 13/11/2020	

MUNICIPIO: PUERTO COLOMBIA	**LUGAR: ALCALDÍA DE PUERTO COLOMBIA**	
FECHA: JUNIO 10 DE 2026	**HORA INICIO: 9:00 AM**	**HORA FIN: 11:30 AM**

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN / VISITA
* La jornada es una iniciativa organizada y coordinada por la Alcaldía de Puerto Colombia, con el apoyo de las entidades participantes. * La actividad está dirigida a la población recicladora del municipio de Puerto Colombia. * La fecha tentativa para la realización de la actividad es el 31 de julio de 2026, quedando sujeta a confirmación por parte de las entidades participantes. * Se considera fundamental la articulación interinstitucional para garantizar una amplia cobertura y una adecuada participación de la población beneficiaria. * Los aportes definitivos y los recursos con los que contará cada entidad serán definidos en una próxima reunión.

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
Liderar la organización, coordinación y ejecución de la jornada ambiental y social dirigida a la población recicladora del municipio.	Alcaldía de Puerto Colombia	Previo al desarrollo de la jornada
Gestionar la convocatoria de los recicladores y de las entidades invitadas. También coordinar la logística y el desarrollo de la actividad.	Alcaldía de Puerto Colombia	Previo al desarrollo de la jornada

C.R.A Corporación Autónoma Regional del Atlántico	FORMATO			SGI SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - C.R.A
	ACTA OFICIAL DE VISITA / ACTA OFICIAL DE REUNIÓN			
	Código: EA-FT- 07	Versión: 2	Fecha: 13/11/2020	

MUNICIPIO: PUERTO COLOMBIA	**LUGAR: ALCALDÍA DE PUERTO COLOMBIA**	
FECHA: JUNIO 10 DE 2026	**HORA INICIO: 9:00 AM**	**HORA FIN: 11:30 AM**

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
Vincular a la Secretaría de Gestión Social, la Policía Ambiental y las ECAS para fortalecer la jornada y Convocar y liderar la próxima reunión de seguimiento para consolidar los recursos, apoyos y compromisos definitivos.	Alcaldía de Puerto Colombia	Previo al desarrollo de la jornada
Brindar acompañamiento técnico e institucional durante la jornada, de acuerdo con sus competencias.	C.R.A.	Previo y durante el desarrollo de la jornada
Apoyar las actividades de educación y sensibilización ambiental dirigidas a la población recicladora.	C.R.A.	Durante el desarrollo de la jornada
Participar en la reunión de seguimiento para definir los aportes institucionales.	C.R.A.	Previo al desarrollo de la jornada
Apoyar la jornada con actividades relacionadas con la gestión integral de residuos sólidos, de acuerdo con la disponibilidad de la empresa.	Aseo- Triple A	Durante el desarrollo de la jornada

C.R.A Corporación Autónoma Regional del Atlántico	**FORMATO** **ACTA OFICIAL DE VISITA / ACTA OFICIAL DE REUNIÓN**			SGI SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - CRA
	Código: EA-FT-07	Versión: 2	Fecha: 13/11/2020	

MUNICIPIO: PUERTO COLOMBIA	**LUGAR: ALCALDÍA DE PUERTO COLOMBIA**	
FECHA: JUNIO 10 DE 2026	**HORA INICIO: 9:00 AM**	**HORA FIN: 11:30 AM**

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
Definir en la próxima reunión los recursos y apoyos que podrá aportar para el desarrollo de la actividad.	Aseo-Triple A	Previo al desarrollo de la jornada

OBSERVACIONES – CONCLUSIONES

Observaciones:

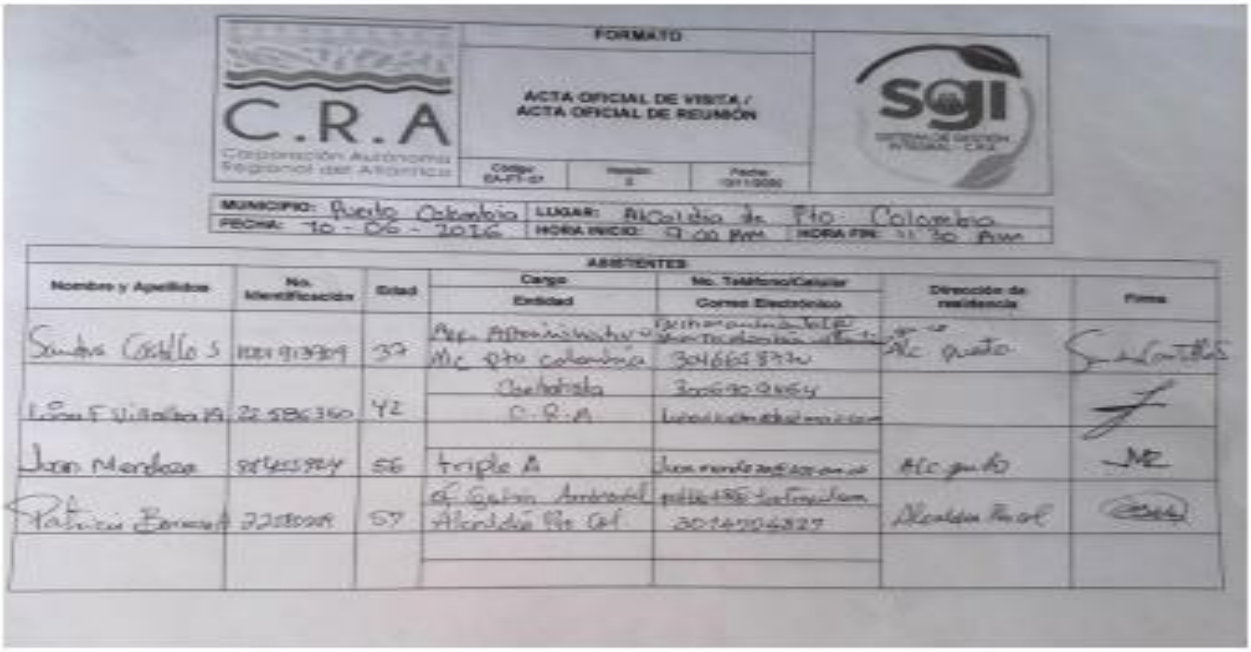
1. La jornada es una iniciativa organizada y coordinada por la Alcaldía de Puerto Colombia, con el apoyo de las entidades participantes.
2. La actividad está dirigida a la población recicladora del municipio de Puerto Colombia.
3. La fecha tentativa para la realización de la actividad es el 31 de julio de 2026, quedando sujeta a confirmación por parte de las entidades participantes.
4. Se considera fundamental la articulación interinstitucional para garantizar una amplia cobertura y una adecuada participación de la población beneficiaria.
5. Los aportes definitivos y los recursos con los que contará cada entidad serán definidos en una próxima reunión.

Conclusiones:

1. La Alcaldía de Puerto Colombia liderará la organización y coordinación de la jornada ambiental y social dirigida a la población recicladora del municipio de Puerto Colombia.
2. Las entidades participantes manifestaron su disposición y compromiso según sus competencias
3. Se establecieron responsabilidades preliminares para cada una de las entidades vinculadas.
4. Se acordó vincular a la Secretaría de Gestión Social, la Policía Ambiental y las ECAS con el fin de fortalecer la jornada.
5. La actividad se proyecta de manera tentativa para el 31 de julio de 2026 y se realizará una nueva reunión de seguimiento para definir los recursos, apoyos y compromisos definitivos de cada entidad participante.

C.R.A Corporación Autónoma Regional del Atlántico	FORMATO ACTA OFICIAL DE VISITA / ACTA OFICIAL DE REUNIÓN		SGI SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - CRA
	Código: EA-FT- 07	Versión: 2	Fecha: 13/11/2020

MUNICIPIO: PUERTO COLOMBIA	LUGAR: ALCALDÍA DE PUERTO COLOMBIA	
FECHA: JUNIO 10 DE 2026	HORA INICIO: 9:00 AM	HORA FIN: 11:30 AM



FORMATO

ACTA OFICIAL DE VISITA / ACTA OFICIAL DE REUNIÓN

MUNICIPIO: Puerto Colombia | LUGAR: Alcaldía de Pto. Colombia
FECHA: 10 - 06 - 2026 | HORA INICIO: 9:00 AM | HORA FIN: 11:30 AM

ASISTENTES

Nombre y Apellidos	No. Identificación	Edad	Cargo / Entidad	No. Teléfono/Celular / Correo Electrónico	Dirección de residencia	Firma
Sandra Castillo S	1001913789	37	Apoy. Administrativo Alc. Pto colombia	3016638930	Alc. Puerto	
Luisa F. Villalba A.	22.586.360	42	Contratista C.R.A	3005290464		
Juan Mendoza	8745579	56	Triple A		Alc. Pto	
Patricia Barrera	22580049	57	Of. Gestión Ambiental Alcaldía Pto Col	3014704827	Alcaldía Pto Col	

5

Evidencias del acta redactada de fecha 10 de junio del 2026 y registro fotográfico
Lugar: Alcadia de Puerto Colombia
Hora: 9:am a 11:30am

Luisa F. Villalba A.

Luisa Fernanda Villalba Ahumada
CC No 22.586.360
Contratista